

Guayaquil, 07 de abril de 2009.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE STENCILCORP S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de STENCILCORP S.A, me he constituido en el local social del mismo, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y del Estatuto Social, relacionadas con el examen de los Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2008.

He comprobado que los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas, son los mismos que los auxiliares contables.

Es normal que para estas revisiones y análisis se sigan procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y que el sistema contable aplicado esté sujeto a normas legales vigentes en el Ecuador.

Muy atentamente,



SILVIA TERAN RIOS

COMISARIO

